

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y

DIRECCION DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE SU EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.  
SECCION 4.<sup>a</sup>

*Real orden remitiendo un ejemplar de las Ordenanzas de la Armada de 1748.*

En Real orden circular del Ministerio de la Guerra se dice al Excmo. Sr. Capitan General, lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Marina, en 12 del pasado, se dice á este de la Guerra lo siguiente:—Habiéndose efectuado una reimpression de la parte penal vigente de las Ordenanzas de la Armada de 1743, con todas las modificaciones que ha sufrido hasta el dia, y pudiendo interesar la adquisicion de dicha obra á algunas dependencias del ramo de Guerra, adjunto remito á V. E. de Real orden un ejemplar de la misma, á fin de que se sirva acordar lo que sobre el particular estime más conveniente.—De la de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que se hace saber por medio del *Boletín Oficial* para general conocimiento y fines consiguientes.

Habana 21 de Diciembre de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.  
SECCION DE CAMPAÑA.

*Real orden referente al embarque de fuerzas para esta Isla.*

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 23 de Noviembre próximo pasado comunica al Excmo. Sr. Capitan General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Galicia lo siguiente:—El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que con sujecion á lo determinado en las instrucciones de 12 de Setiembre último y bajo las mismas prevenciones que contiene la Real orden de 25 de Octubre próximo pasado disponiendo la concentracion para el embarque de los reclutas perteeecientes á la Provincia de Lugo, ordene V. E. que el contingente destinado á Ultramar en la Provincia de Orense se reuna en esta capital el dia que V. E. determine; teniendo presente para fijarlo que una vez reunidos habrán de salir para la Coruña con la oportunidad conveniente para que puedan encontrarse en esta plaza el dia 15 de Diciembre próximo, á fin de embarcar con destino á la Isla de Cuba en el vapor que procedente de Santander tocará en ese puerto el dia 21 del citado mes.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el «Boletín oficial» para general conocimiento.—Habana 25 de Diciembre de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca.*



Por resolucion del Excmo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín*, surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,

*Pedro de Cuenca.*

**ADVERTENCIA.**

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General en circular de 9 de Febrero de 1865, inserta en la página 54 del *Boletín* de 10 del mismo mes, solo se facilitan grátis por la Imprenta del Gobierno, los ejemplares que no habiéndose recibido se reclamen dentro de un mes contado desde la fecha de su publicacion respectiva.

Los números que pasando este término se reclamen, se expenderán por la Imprenta á razon de 600 milésimas de escudo cada uno, con arreglo al artículo 79 de la circular del Excmo. Sr. Capitan General de 30 de Junio de 1864 inserta en el número 20 correspondiente al 5 de Julio del mismo año.